



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO INF. AUDINT. N° 001-B/2022

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2021 y de conformidad a los Artículos 15 y 27 incisos e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, se emite el Informe INF.AUDINT. N° 001-B/2022, referido a "Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2021".

El objetivo del presente examen es emitir una opinión independiente respecto al diseño e implementación del control interno en la Dirección Departamental de Educación Oruro al 31 de diciembre de 2021, considerando que:

i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) que la Dirección Departamental de Educación ha cumplido con los requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros se ha diseñado e implementado para lograr los objetivos de la institución.

El objeto de la presente evaluación, comprende las principales operaciones, los registros utilizados y la siguiente información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

- Balance General Comparativo
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto Comparativo
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro inversión y Financiamiento Comparativo
- Notas a los Estados Financieros
- Libros Mayores y Auxiliares de cuentas
- Inventario de Materiales y Suministros
- Inventario de Activos Fijos
- Detalle de Deudores
- Otros respaldos a operaciones del periodo de examen

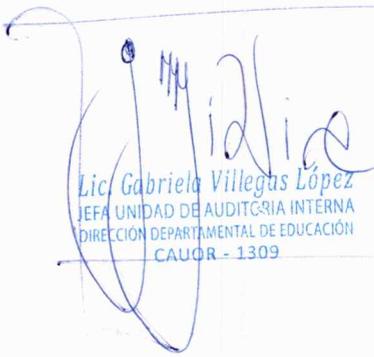
Como resultado de la evaluación, se ha determinado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para su implantación.

- 1.- El instructivo de cierre presupuestario contable no hace mención a cierre de fondo rotativo.
- 2.- Saldo en cuenta corriente registrado con embargo.

- 3.- Recursos por venta de valorados no son depositados oportunamente.
- 4.- Inadecuada exposición de cuentas por cobrar.
- 5.- Activos fijos de donación sin registro.
- 6.- Falta registro del inmueble en el patrimonio de la entidad.
- 7.- Pagos por concepto de mora en servicios básicos (energía eléctrica).
- 8.- Gastos ejecutados no devengados durante el ejercicio fiscal.
- 9.- Informes mensuales para reposición de peajes presentados extemporáneamente.
- 10.- Inadecuada estructuración del manual de organización y funciones.
- 11.- Inadecuada e inoportuna designación de puestos vacantes.
- 12.- Falta de actualización y organización de los files del personal.
- 13.- Falta uniformidad en presentación de partes mensuales de las Direcciones Distritales.
- 14.- Falta de seguimiento y conciliación con las aseguradoras AFP's.
- 15.- Falta de procedimientos y designación de responsables para el control de declaraciones juradas en las direcciones distritales de educación.
- 16.- Plan del software libre no validado por la AGETIC.

En conclusión, considerando los resultados obtenidos en el informe, se han establecido deficiencias en el sistema de control interno de la Dirección Departamental de Educación Oruro, sugiriéndose recomendaciones y cuya implantación de las mismas reducirá los riesgos y coadyuvará al logro de los objetivos de la entidad.

Oruro, 02 de marzo de 2.022


Lic. Gabriela Villegas López
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CAUOR - 1309

